

AYUNTAMIENTO DE TORRE ALHÁQUIME (Cádiz)

EDICTO

Mediante decreto no. 102-2017, del día de hoy, he resuelto aprobar el pliego de condiciones administrativas que ha de regular la **concesión del Centro de Servicios Sociales** de este Ayuntamiento, sito en Paseo Vereda Ancha.

El mencionado pliego se somete a un trámite de información pública, comprendido entre los días 23 de junio y 13 de julio del presente año, ambos incluidos, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Asimismo se anuncia la convocatoria de la licitación regulada en dicho pliego, admitiéndose proposiciones para la misma durante el periodo comprendido entre los días 23 de junio y 13 de julio del presente año, la cual se pospondrá si se presentaren reclamaciones contra el pliego.

El citado pliego y sus anexos encuentran expuestos en la página web municipal ([www.torrealhauquime.es](http://www.torrealhauquime.es)) de la que podrán descargarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Alháuquime, 21 de junio de 2017

EL ALCALDE, Pedro Barroso Salas

